

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 4.710/2010

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2.009, se expone al Público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 29 de abril de 2.010, por plazo de quince días, para que, durante los mismos y ocho días más, los interesados

puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaharta a 30 de abril de 2010.- El Alcalde, Alfonso Expósito Galán.